

25 de enero de 2013.-

La Unidad Temática de los Derechos de las Ciudadanas del Frente Amplio reunida en sesión grave y urgente declara:

1. Como usuarias y ciudadanas queremos brindar nuestro respaldo a las autoridades y equipos técnicos del sistema de salud que están dando cumplimiento cabal a las leyes que recogen una de las reivindicaciones más antiguas de las mujeres en Uruguay.
2. A partir del seguimiento que estamos realizando, en todo el país, sobre el proceso de implementación de la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en centros de salud pública y privada, hemos constatado que en la mayoría de los casos, los procedimientos se han aplicado en forma adecuada. Deberá profundizarse en la capacitación de los equipos y en la concientización social sobre la vigencia de este nuevo derecho.
3. El respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las uruguayas es medular para el desarrollo de una sociedad más justa y solidaria que promueva una mejor calidad de vida para las mujeres y su descendencia. Lamentamos que dicho respeto no haya sido incorporado por algunos profesionales.
4. Si bien la ley reconoce el derecho a la objeción de conciencia, es importante resaltar que las Instituciones deberán dar cumplimiento a la norma y que la inadecuada implementación de los procedimientos constituye una ilegalidad y puede llegar a configurar omisión de asistencia.
5. Instamos a la fuerza política en todo el país a brindar apoyo a la difusión a las leyes 18.426 de Salud Sexual y Reproductiva y 18.987 que posibilita la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) dentro del plazo de 12 semanas porque consideramos que es un paso adelante en la progresiva profundización del derecho a una ciudadanía igualitaria por parte de las mujeres.